Lúnes 30 y Mártes 31 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1529

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia.............. 0.04 »
Idem atrasado............... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Benjamin Posse

Acabamos de leer un artículo de nuestro querido colega FÍGARO,—de ese FÍGARO tan pequeño en la forma y tan vasto en su propaganda, verdadero David en nuestra prensa por los colosos que ha derribado.

Ese artículo firmado por Florencio Madero, nos ha entristecido.

FÍGARO ya no es FÍGARO. La salud de Posse quebrantada obliga á su pluma fecunda á permanecer en la inaccion.

Con este motivo se ha separado de la redaccion del colega haciendo cesion de sus derechos al señor Florencio Madero.

Pero felizmente, esto no implica que Benjamin Posse se aleje por siempre de las filas del periodismo argentino.

Su ausencia será accidental y durará el tiempo necesario para que «su bestia cansada», segun su propia espresion, vuelva á recobrar su vigor perdido.

Si los votos del cariño y de la simpatia tuvieran en estos casos alguna influencia, el mas popular de nuestros periodistas estaría ya restablecido.

Seria dificil encontrar un escritor que reemplazara á Posse é imposible uno que lo superara.

Al fundar á FÍGARO no lo guió el propósito de hacer un ensayo ó de entregarse en las corrientes de una aventura periodística.

Era ya un escritor formado, conocia perfectamente al país y â sus principales hombres. Vió el porvenir amenazado y empezó á luchar con teson de jornalero por el afianzamiento de las instituciones, por la paz pública y el respeto á la autoridad. Su pluma del mas bien templado acero abria honda brecha á cada artículo en las filas enemigas.

Ahí está su obra de cada dia en las colecciones de FÍGARO y en tantos artículos que se recuerdan aunque hayan sido leídos tan solo una vez, por la impresion que han dejado grabada en el ánimo de aquellos que los leyeron y que encontraron fielmente traducidos sus sentimientos ó ásperamente atacadas sus ideas.

¿Como es posible que improvisara de tal manera?

Sorprendia, en efecto, en los artículos de Posse, ver que pudiera agotar el tema en asuntos que surgian en el dia á la discusion pública.

Es que no se conocian sus antecedentes. Su niñez en Monteros, su primera juventud de cruel batalla por la vida, aprendiendo y atesorando esperiencia en los hombres, en los sucesos y en el libro.

De un talento sagaz y observador, sus padres no le enseñaron á pintar, no le enseñaron á esculpir, y sintiendo su inteligencia, angustiosa necesidad de espansion, tomó la primera pluma que se le vino á la mano y con ella hizo caricaturas y retratos y burilò su reputacion.

Por ahí, en cualquier mesa sucia de la redaccion de un diario, con una mala pluma y un papel infame que chupa la tinta, empezó á hacer sus primeros ensayos. Era casi un niño, pero el águila revela su estirpe desde el momento que se quiebra la cáscara que la oprime.

Su nombre aún no lo repetia el eco de la voz pública, y con motivo de la traduccion de un libro de Quinet, dijo Miguel Cané que lamentaba que virtiese libros á nuestro idioma quien los podia escribir originales.

Posse ha escrito y fundado diarios en Tucuman y en Córdoba, y ha colaborado en importantes diarios de Buenos Aires antes de fundar á FÍGARO.

El conocimiento que tiene del país, de sus hombres y de sus costumbres esplica la intensa luz que vemos clarear en sus producciones.

La forma, la confeccion del artículo, es lo único que improvisa. La levadura que dá sabor á ese artículo, que lo nutre y le da alma, es anterior, reside y está en Posse; pertenece á su bagaje de observaciones y conocimientos acumulados. Tiene una memoria privilegiada. Salió de Monteros siendo niño y en esa época el actual Gobernador de Catamarca tenia una casa de comercio en aquella localidad, situada al lado de la que ocupaba la familia de Benjamin Posse.

Estando hace algunos meses en Buenos Aires el señor Dulce, un amigo comun los presentó. En la conversacion habló el señor Dulce de su estadía en Monteros, agregando que Posse no habia de recordarle por haberlo dejado muy niño.

—Espérese, señor, contesta Posse en el acto Vd. montaba en un caballo alazan.

Y así era en efecto. Despues, sin esforzar su memoria, confesó que en compañia de uno de sus hermanos, viendo un dia que el señor Dulce salia en su caballo alazan, concibieron el plan de robarle un pollo fino que tenia y hacer un pequeño banquete de muchachos. Uno agarra al pollo y entre los dos empiezan á desplumarlo. Pero ¡oh desgracia! Se siente el trote de un caballo. Es el dueño del pollo que vuelve. Concíben un proyecto y en el acto lo ejecutan. Caban una fosa, entierran á la víctima y salen al encuentro del señor Dulce á preguntarle porque volvia tan pronto.

Ese natural travieso de Posse, circula en sus escritos, sombreado frecuentemente con tintes de acentuado escepticismo. Alguna diferencia ha de haber entre un muchacho que mata pollos agenos y un hombre que espresa ideas propias.

Podria decirse de Posse que es un escritor original, porque se distingue, en su estilo y en la manera de apreciar las cosas, de otros escritores que parece hubiesen firmado pacto secreto para dar aire de familia á sus producciones, pero como Posse refleja con su pluma el sabor político y social de *las patrias chicas* y de la patria grande, creemos estar en lo cierto afirmando que es el periodista mas nacional que tenemos.

El partido á que pertenece no le debe solamente los servicios que le ha prestado en la prensa, sino tambien su abnegacion, su lealtad, su fé de apóstol en la creencia de que el Partido Nacional está llamado á operar la mas benéfica evolucion en los destinos de la República.

Pero no pueden pasarse, en solo una líneа, los servicios que ha prestado en la prensa: allí en la brecha diaria, ha dado á su partido á sus amigos políticos, muchas veces sin tratarlos á éstos personalmente, su tranquilidad, su salud, el rico venero de fósforo de su talento, y todo esto sin jactancia, con ejemplar modestia, como quien cumple un deber que le es grato ó sigue una consigna ó una disciplina que le dicta el corazon.

Como para muchos el periodismo es un juego de niños, vamos á formular una pregunta: ¿Puede enfermar el escribir?

Veamos: figuremos un periodista. Está sentado delante de una mesa. Tinta, papel, pocas lapiceras, ganchos en los cuales penden diarios y periódicos le circundan. Acerca algunas blancas carillas y sumerje la pluma en el tintero; despues..... un chirrido, como de quien prueba una pluma: garabatea unos geroglíficos que solo entienden esos buenos muchachos que están parados delante de las cajas.

Y eso puede enfermar! Pero entonces moriria el labrador, el herrero.... y tambien las pobres bestias que arrastran los tramways.

Sí: eso enferma y en la mas de las veces acorta la vida.

Volvamos nuevamente al punto de partida: ahí está la blanca carilla, ahí está la tinta y ahí está la pluma.

Hay que fabricar el artículo en término perentorio y el artículo no se hace con fuerza física como quien machaca el fierro para hacer una herradura: hay que llenar de ideas esas carillas blancas. Bien; la digestion ha sido regular y se ha escrito bastante y fácilmente.

¿Está concluido el asunto?

Parece que sí. Los tipógrafos están terminando de armar el periódico; ya sale de la máquina, sigue su curso, lo toma el repartidor, el público lo está leyendo....pero qué es esto? Ah! Nada habia concluido. Todo era una ilusion. Ahí están nuevamente blancas y en limpio las carillas y el escritor delante de ellas. Es un vértigo, una fiebre. Los regentes toman aspecto de acreedores. Se apodera del escritor una obsesion estraña. Todo lo olvida, solo piensa en su artículo, en una metáfora, y á veces en solo salir del atolladero. Le hablan en su casa, pero escucha sin entender. Si le preguntaran lo que le han dicho no sabria que responder. Hay momentos que parece un autómata. El artículo es su ángel malo, lo persigue, le agria las bilis y le tritura las entrañas. Es un verdadero remordimiento sin crimen anterior.

Las facultades del escritor siempre tienen que estar en equilibrio. Al menor desarreglo su estilo desciende y se apoca, pero hay que hacer frente á la situacion y llenar lánguidamente carilla trás carilla. Pero, á veces, las ideas se muestran rebeldes y se empacan como mulas mañeras. Se trazan dos, tres párrafos. Mal! Se estruja á la carilla y se la arroja al suelo. Nueva tentativa! Lo mismo. Sobreviene la ereccion de las células del cerebro, una inquietud turbadora pone febriciente al escritor. Sus nervios no pueden estar en mayor tension. Aparece el rejente, y el escritor siente miedo y vergüenza y acelera su trabajo como la mula de la tahona cuando oye que se acerca el que la dirige. Las carillas se suceden las unas á las otras. No se sabe lo que se ha escrito. Pues, bien, por ese artículo se juzga al periodista, porque el infeliz tiene cada dia que hacer nuevamente el deleznable pedestal de su reputacion sobre la base de la deleznable opinion pública.

Y es en esos dias de esterilidad invernal en los que el escritor vive años y acorta su vida. Hay veces que el papel presenta tanta resistencia para que la pluma se deslice con soltura que mas fácil sería hacer un túnel en la piedra viva, y hay que seguir porque una tierra puede dejarse de cavar, pero un periódico no puede dejar de salir.

Esta vida agitada, de pensamiento fijo, acariciada por el estímulo á cada muerte de un obispo y de contínuo agriada por observaciones de zopencos que no les interesa ni el fondo ni la forma de los artículos, es la que ha llevado Benjamin Posse desde su primera juventud y prueba que el mozo tenía talento porque solamente está delicado de salud y con su razon siempre lúcida.

Su retiro accidental de la prensa no solo va á convenir á su salud, sino que va á cimentar su fama, porque nunca se hace justicia en los momentos que tiene lugar la lucha encarnizada. Alejado del combate diario se le empezará á juzgar humanamente y creemos que muy pronto todos nos pondremos de acuerdo reconociendo en él el primer hombre de prensa que ha producido la generacion á que pertenece.

Hay en Posse verdadero temperamento literario. Ha producido artículos de filosofía social, verdaderamente notables. Un dia,—hace muy poco de esto—cruzaba por la calle de Florida y le llamó la atencion un mozalvete de tantos que por allí pululan. Indudablemente habia ya observado la especie, pero aquel ejemplar tan completo se le metió en el cerebro y le empezó á bailar. Aceleró el paso y entró á la redaccion de FÍGARO, tomó pluma y papel y escribió el precioso artículo que publicamos en este número bajo el título de *Bohemia positivista*. No desdeñaria de firmar ese artículo el mismo La Bruyere, pero Posse no sabe firmar artículos, se contenta con saber hacerlos. Nosotros, que á la sazon nos encontrábamos en Buenos Aires, recojimos esa primicia, tan espontáneamente estricta y hoy al publicarla con el nombre de su autor le sorprenderemos indudablemente.

EL MONTAÑÉS dá á conocer en este número la figura simpática del periodista que le ha dado grata ocasion para escribir estas líneas: recíbalas, pues, Benjamin Posse, así pálidas: pero muy sinceras, como homenaje á su talento, como un voto por su salud quebrantada y en testimonio de la simpatía que le tiene el pueblo de Catamarca por haberlo defendido en la prensa en su último movimiento político.

BREVES APUNTES

Benjamin Posse

Damos las columnas preferentes de nuestra edicion de hoy á la trascripcion del precioso artículo que trae *El Montañés* de Catamarca y que refleja, con rasgos magistrales, una gran parte de la vida de nuestro querido amigo Benjamin Posse.

Ese artículo encabezado con el retrato de éste, llega á nosotros sin firma, pero si es cierto que el estilo es el hombre, podemos asegurar que el hombre de ese estilo galano, al par que sencillo, no es otro que Antonio Argerich, uno de nuestros mas distinguidos literatos.

Creemos que ese artículo será léido con gusto por nuestros favorecedores.

Al rededor del sorteo

Despues dirán que la diosa Fortuna no es loca.—Ahí está el sorteo del Domingo, ahí están los nombres de todos aquellos á quienes les ha tocado la bolilla negra. A que no encontrarán en esa nómina un solo nombre que pertenezca á *un hombre de fortuna*. Jornaleros, estudiantes, dependientes, empleados, pintores; hombres todos que no tuvieron jamás la mínima relacion con esa diosa. Pareciera que ella, valiéndose de sus invisibles artimañas hubiese protegido directamente á sus hombres.

Es como para creer en la invisibilidad de los *séres* protectores!

Y vamos al resultado—Antes de que el hecho del sorteo tuviera lugar se formaron asociaciones convergentes en su objeto único á libertar á aquellos de sus socios caídos en *desgracia*, porque no nos vengan los declamadores de oficio á hacernos creer que eso de *caer* soldado es una suerte. Lo que sí es una suerte es defender y verter cuanta sangre nos sustenta por la patria cuando ésta se encuentra en peligro, y aún si se la puede defender y triunfar con ella sin verter aquella, es mayor suerte; pero de caer soldado y tener que ir forzosamente con la mochila á la espalda, el fusil al hombro y los demás pertrechos sobre el cuerpo á esplorar terrenos, *sin vocacion*, á churrasquear por aquellos andurriales y á perseguir indios ladrones, nada tiene de suertudo.

Muchas han sido las asociaciones á que nos referimos, unas fundadas á objeto esclusivo de hacer negocio y otras á objeto esclusivo de libertar á los compañeros.

Ahora bien, resulta segun se nos dice que tampoco la mayor parte de las personas que formaban esas asociaciones han caído en la volteada. Lo que quiere decir que la mayor parte del dinero recolectado no se va á emplear en adquirir personeros sinó en..... He ahí un problema:—En qué se va á emplear la mayor parte del dinero recolectado que no es necesario para libertar á los que cayesen soldados? No hacemos esta pregunta á aquellas *asociaciones* que se formaron pura y esclusivamente para *pescar* sino á las otras.

Por nuestra parte contestaríamos de la siguiente manera, la mas lógica y convincente:—En libertar *soldados.*

Claro, ya que las asociaciones tuvieron la suerte de no caer, sálvense algunos de los que no la tuvieron devolviéndoles con ese dinero su libertad.

Somos los primeros en declarar que consideramos la ley de enrolamiento una ley sábia, y su prescripcion referente al sorteo una prescripcion necesaria, indispensable; pero tambien somos de aquellos que creen que es muy triste verse de repente cortado en sus sacrificios á objeto de formarse una posicion, para ir á perderla en otra *profesion*, muy honrosa, pero por la que no siempre se tiene *vocacion* decidida.

Un apreciable colega hablando ayer de lo mismo, pero sin hacerse éstas ni las otras reflexiones, juzga que la ley de enrolamiento debe ser reformada por lo que atañe al servicio, y á propósito de ello considera que el ejército necesita ser *limpiado* para componerse de soldados no especialmente corajudos sino *decentes*. Y no es perfecta asi mismo la ley, añade, porque la oficialidad va á encontrarse con *personeros* en vez de ciudadanos.

Hay un remedio para ello. ¿Cuál es? Que la remonta del ejército se haga por voluntarios. Y que al ejército de línea de la República Argentina han de ir voluntarios, no quepa la menor duda, y se cabrá la menor duda cuando la ley se reforme en el sentido de que el soldado de línea tenga ó pueda tener las mismas ventajas que tiene el que como tal pueda equiparársele en Norte América. No queremos ni debemos equipararlo al de Francia, porque aunque este país se rige por el sistema republicano, no lo es aún por lo que respecta al ejército.

En cuanto á la instruccion militar que todo ciudadano debe tener, es cosa de doblar la hoja, porque mucho se ha dicho sobre eso y seria fastidioso el repetirlo en un momento tan inoportuno.

Abuso intolerable

Nada mas insoportable ni peor servido en los dias de carreras, que el Ferro-carreta del Norte: sale cuando quiere, anda como le parece, pára cuando le dá la gana, y sobre todo, á imitacion de todos los tran-vías, lleva un número cuadruplicado de pasageros.

Ya que no sobre lo demás, por lo que los mismos pasageros toman justas represalias, rompiendo faroles, asientos y cortinillas, y tal vez alguno prenda fuego á los vagones y máquinas, llamaremos muy sériamente la atencion de la autoridad sobre el último punto.

La demasia de los pasageros en los tranvias no ofrece mayor peligro, sino que alguno se asfixie por la atmósfera que en ellos se aspira; que alguno reviente como un trique-traque á fuerza de apretones, que se produzcan sofocaciones y que el dia menos pensado vaya á dar media docena con sus espaldas en medio de la calle.

Eso, añadido al trabajo bárbaro ó salvaje que pesa sobre los infelices brutos que tienen que tirar un peso muy superior á sus fuerzas, es nada comparado con el esceso de pasageros en los ferro-carriles. Y hasta cierto punto ese esceso podria ser admisible si él fuera, como estraordinario, de cinco ó seis personas; pero nó de quinientas ó seiscientas!!

Existe una disposicion, y á eso vamos, para que la autoridad policial la tenga muy presente, disposicion que debe cumplirse estrictamente, por la que se prohibe terminantemente vaya ni un solo pasajero de ferrocarril en las plataformas y menos en los estribos durante la marcha de los trenes.

Las razones para haberse tomado esa disposicion son muy claras y á nadie pueden escaparse. No habria, por lo tanto, necesidad de repetirlas: un barquinazo, una leve oscilacion, una trepidacion cualquiera en el movimiento de la marcha podria hacerlo caer, estorbando, por otra parte, á los empleados que tienen que ir de un wagon á otro, etc., etc.

Sin embargo, véase un tren que marcha con direccion á cualquiera de los hipódromos en dia de carrera ó que vuelva en cualquiera de ellos.

Los asientos son ocupados por el duplo de los que en ellos caben. Es materialmente imposible transitar por los pasos que debieran dar acceso, obstruidos de una manera inespugnable por una cantidad enorme de pasageros. En las plataformas se estrechan los pasageros, se aprietan hasta crugir los huesos y doblarse las barandillas; y sentados ó de pié, colgados ó sin colgar; agarrados de las manecillas ó de algun miembro del vecino, otros tantos en los estribos!...

No, pues, eso no debe ser ni puede ser!

Ese abuso es monstruoso y la autoridad debe prohibirlo severamente.

Supongamos que el dia menos pensado se produce un choque,—lo que *Dios* no permita, —con alguno de los muchos vehículos ó animales que atraviesan la via; que haya un descarrilamiento ó que alguno de los pasageros que va colgado del estribo, ó que va agarrado á un prójimo en la plataforma, se marea y cae; supongamos que las barandillas que se doblan á fuerza de empujarlas se rompen; supongamos todo lo que hay que suponer, y sobre todo, no dejemos de suponer que hay una disposicion terminante que prohibe ir en las plataformas, y sobre todo en los estribos mientras los trenes marchen, ¿que razones habrá para justificar la causal de las desgracias que se produzcan? Llegará entonces, cuando los muertos vayan á la sepultura y los heridos al hospital ó á su casa, el momento de poner remedio?

No,—el momento es hoy, precisamente hoy; cuando el abuso se comete, el mal que él pueda producir se remedia previniéndolo, se remedia cortando el abuso que debe castigarse severamente si él se produce.

La empresa del ferro-carril del Norte no podria nunca alegar ignorancia, ni aún siquiera caso imprevisto; no podrá decir que ha sido tomado de sorpresa respecto al número escesivo de pasajeros, porque demasiado sabe el número aproximado de ellos que toma los trenes á su cargo los dias de carrera.

Ni aún siquiera puede alegar la falta de coches, pues de ellos están llenos los ríeles de *descanso* de la estacion Central.

La autoridad policíal debe, puesto que lo sabe, enviar sus agentes á esa estacion en los dias de carrera.

Pregunten cuántos son los coches preparados para llevar pasageros; prohibir que se espenda mayor número de boletos que el de asientos que aquellos tengan y no dejar que ni una sola persona vaya de mas.

Y esto que decimos debe aplicarse á los trenes que llevan concurrencia á los distin-

tos hipódromos,—Nacional y Argentino,—desearíamos verlo aplicado tambien al que los lleva para el hipódromo de La Plata, al que los lleva y los trae á los distintos pueblos de la provincia en esos dias en que los habitantes de la Capital marchan buscando para sus pulmones y su sangre el aire vital de los campos.

Basta de una vez de abusos criminales.

Recibo presidencial

Muy concurridos estuvieron anoche los salones de la Casa Rosada. Hemos tenido ocasion de ver allí muchas personas altamente colocadas en nuestra sociedad y que hasta ahora no habian asistido.

Por falta absoluta de espacio nos privamos de publicar los nombres de los señores que visitaron á S. E. el señor Presidente de la República.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del doctor Tagle

Abierta la sesion á las 3 p. m. y aprobada el acta anterior se dá cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

Mensage del P. E. remitiendo el espediente iniciado por la Municipalidad de la Capital solicitando la sancion de una ley que faculte la expropiacion de los terrenos comprendidos entre las calles de Belgrano, Lima, Moreno y el costado de la plaza General Belgrano para el ensanche de esta misma.

La Cámara de Senadores remite en revision las modificaciones introducidas al proyecto de ley sobre las refacciones al Ferro-Carril Central Norte.

El diputado Olmedo hace mocion para que se trate sobre tablas, en vista, dice de que la venta no puede llevarse á cabo sin que el P. E. tenga la autorizacion necesaria para admitir el aumento al capital, condicion *sine qua non* del contrato con la empresa.

Suficientemente aprobada se difiere hasta terminar la lectura de los asuntos entrados.

—El Sr. Juan Recalt, solicita la concesion necesaria para construir un ferro-carril que partiendo de Formosa, termine en la Piedra Grande, pasando por el centro de aquel territorio entre los rios Bermejo y Pilcomayo. La línea será de trocha ancha teniendo una estension de 350 kilómetros.

Solicitan una garantia por 15 años de 5 o|o sobre el costo de 28400 pesos oro por kilómetro.

La Nacion concederá á perpetuidad á los empresarios 3500 kilómetros cuadrados de campo en lotes de 10 kilómetros de frente por 10 de fondo á cada lado de la línea, alternando con lotes de igual área que serán de propiedad fiscal.

—Los Sres. T. P. Medina y C^a. solicitan la concesion correspondiente para construir un ferro-carril que partiendo de Bella-Vista, (Corrientes), termine en la colonia Santa Ana, territorio de Misiones, pasando por los pueblos Saladas, San Antonio de Mburucuyá, Caa-Catí, Ita-Itale, Ituzaingo, Posadas y Candelaria.

Su trocha será ancha teniendo la línea una estension total de 467 kilómetros y piden una garantía de 5 o|o sobre el capital de 13.128,000 que se empleará en su construcion.

—La Sra. Manuela Leal de Elizalde pide se le acuerde la porcion de tierra que se estime conveniente en mérito de haber su esposo, el doctor Rufino Elizalde, desempeñado el Ministerio de la Guerra, durante la ausencia del Dr. Alsina en la espedicion del Rio Negro.

—Solicitan en compra tierras fiscales el Teniente General D. Eustaquio Frias y el Teniente Coronel D. José D. Reynoso.

DESPACHOS DE COMISION

La de Guerra y Marina se ha espedido aumentando á 200 pesos la pension mensual que goza D^a. Mercedes G. de Calvete y á 80 la que disfruta D^a. Rudecinda Mendez. Se espedido tambien acordando pension graciable de 100 pesos á la Sra. Manuela B. de Leguizamon.

La de Peticiones, ha acordado permiso para residir en el estrangero á la pensionista Josefa B. de Sultorn.

—La misma en el proyecto de ley del Diputado Gimenez, autorizando al P. E. para contribuir con la suma de 30.000 pesos para la terminacion del Hospital de Santiago.

FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE

Puesto á votacion el artículo 3° introducido como modificacion por la otra Cámara al proyecto de ley sobre refacciones al Ferrocarril Central Norte, se sanciona sin discusion.

ORDEN DEL DIA

Prévio informe del Coronel Arias en unos y del General Mansilla en otros, se sancionan los siguientes proyectos de ley:

Aumentando la pension mensual de que goza la señora Vicenta Salas de Pacheco á 60 pesos.

A 98 pesos á la señora Bárbara Planes.

A 100 pesos á la señora Francisca Uriburo de Castro.

A 100 pesos á la señora Enriqueta Vedia de Baptista.

A 100 pesos á la señora Angela Correa de Zeballos.

A mocion del diputado Mansilla por no tener todos los antecedentes del asunto en que debe informar, se aplaza la consideracion de un proyecto de ley mandando liquidar y pagar á los herederos del sargento mayor D. Joaquin M. Rodriguez, los haberes devengados por dicho gefe desde 1852 hasta 1865.

AUMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Prévio informe del diputado Mallea se sanciona sin discusion el proyecto de ley que autoriza el aumento á 50,000,000 de la circulacion actual del Banco de la Provincia de Buenos Aires, prévia la adquisicion y depósito de la suma correspondiente, en fondos públicos.

—

Se acuerda pension graciable de 7 pesos mensuales, mediante el informe del diputado Mansilla á doña Juana Pueblas, viuda del soldado del ejército D. Gervasio Sayago.

—

Se sanciona un proyecto de ley, en el que informa el diputado Gimenez, autorizando el gasto de 50,000 pesos en la mejora y ensanche del camino carretero de San Juan á las poblaciones de Coquimbo, Huasco y Copiapó, y en la construccion de un ramal á los minerales de Fierro y Lagunita.

—

Mediante el informe del diputado Mansilla se aumenta á las tres cuartas partes del sueldo del causante, la pension que actualmente disfruta la señora Sara P. de Saez, viuda del teniente coronel D. Emiliano Saez.

—

CONCESION A. PELAEZ Y CA.

Se dá lectura del siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Déjase sin efecto el articulo 25 de la ley N° 2095 del 5 de Octubre de 1887 por la cual se concede á los señores A. Pelaez y C^a la construccion y esplotacion de un ferro-carril de Reconquista á Formosa.

Art. 2° Comuníqudse, etc.

B. Gimenez—M. Bruchmann—C. Villagra — Sabá Z. Hernandez.

Informa el reñor Gimenez, manifestando que el articulo que la Comision aconsejaba eliminar de la ley, se referia al término de la concesion, es decir, que concluida ésta, que era de 20 años, el Gobierno la espropiaria inmediatamente. Como es imposible despojar al Gobierno la facultad de espropiar, que por lo demas es inherente á la soberania, la Comision optó por suprimir el artículo, porque dejándolo subsistente se obligaba al Gobierno á espropiar la línea inmediatamente de vencida la concesion, siendo así que debia dejarse á la conveniencia de aquel hacerlo.

Fué sancionado sin discusion.

Se da lectura del proyecto del Diputado Cabeza, autorizando al P. E. para contribuir con la suma de 50,000 pesos para la ereccion de dos estátuas en la provincia de San Juan; una al doctor Narciso Laprida y otra al Obispo de Cuyo Fray Justo de Santa Maria de Oro.

Informa el señor Meyer.

«El pueblo de San Juan, dice, ha querido honrar la memoria de sus buenos hijos; acogiendo la idea del Gobierno de aquella provincia de elevar estas dos estátuas.»

El señor Cabeza, díputado por aquella provincia ha querido asociar á la Nacion en esta obra del patriotismo. No entrará, díce, à estudiar esas dos brillantes personalidades que pertenecieron á aquel Congreso que supo en medio de la borrasca, hacer surgir soberana á la nacion argentina,

En seguida se aprueba sin discusion.

—

Prévio informe se confecciona un proyecto de ley por el que se aumenta á 80 pesos la pension que goza la señora Marcelina Ojeda de Romero.

—

Se aplaza la consideracion de la órden del dia núm. 29 por no haberse repartido, levantándose la sesion.

COSAS DE LA TIERRA

Pocos pueblos hay en que como en el nuestro, los sentimientos filantrópicos estén mas desarrollados y dispuestos siempre à la actividad de las nobles acciones que hasta cierto punto dan la medida de su elevacion moral.

El sorteo efectuado el Domingo, es la materia obligada, es la órden del dia que se ofrece á la consideracion de todos como ocasion oportuna de poner nuevamente á contribucion los sentimientos de humanidad, en forma de colecta para salvar del servicio á los que han tenido la mala suerte de elegir la negra en dos ó tres millares de blancas.

Felizmente el sacrificio no es muy grande, si una organizacion ordenada y regular inicia la suscricion popular para contribuir con el óvolo del pueblo á la redencion del duro servicio de las armas de esos pobres cuya mala suerte en los destinos de la vida y del trabajo, ha venido á imponerles una nueva prueba.

Se ocupa la redaccion de esto mismo, por lo que escusamos entrar en otro género de consideraciones.

El sorteo del domingo, el primero que se celebra en la República, bajo el nuevo sistema militar, ha tenido variados aspectos en el momento de la recepcion de los enrolados.

Caras demacradas por la incertidumbre y el temor se presentaban á la mesa como ajusticiados que van á oir la sentencia terrible, esplosiones de ira y desesperacion al oir la lúgubre palabra: *negra*; y en fin, consternacion general reinaba en todos los átrios donde se efectuó el sorteo, habiendo llegado en uno de ellos á presenciarse una escena verdaderamente risueña.

Se presenta á sacar una bolilla, un moceton, hijo de italiano, granadero robusto y que haria un bizarro militar.

Tenía las facciones descompuestas por la emocion; con mano temblorosa hace girar el globo y . . . sale blanca.

Pero por una sugestion comprensible dado el estado de exitacion nerviosa, y la circunstancia de estar la bolilla un poco manchada, el moceton exala un suspiro muy parecido á un rujido y grita, dejando caer los brazos por el desfallecimiento: Per Cristo! *Negra!*

Solo despues de tres ó cuatro afirmaciones pudo convencerse de lo contrario y entonces su contento rayó en el delirio, haciendo pensar á muchos que se hubiera enloquecido.

Todo pasa y solo queda el recuerdo de las impresiones. Hasta el domingo el miedo habia dado al fantasma del sorteo proporciones colosales.

Hoy ya se le trata con la confianza de un amigo y sobre él solo se hacen comentarios alegres.

—

La Sociedad Rural del Azul celebrará su 7ª féria en el próximo mes de Setiembre, desde el dia 2 hasta el 9, para cuyo efecto reparte en prospecto las condiciones en las que pueden presentarse animales á la venta en dicha féria.

Por ser demasiado estenso no lo publicamos.

Ellas son generalmente conocidas, asi es que los interesados en concurrir á ella, no necesitarán su mencion especial.

La Sociedad Rural del Azul que tanto se interesa por el progreso de la ganaderia en nuestro país, verá indudablemente coronado sus esfuerzos con el mejor éxito.

—

El Juéves tiene lugar en el Politeama el beneficio del apreciado artista de la Comedia Francesa Jean Coquelin.

La condicion de este artista como la de su hermano, fama universalmente aceptada por todos los auditorios en que ha hecho sus representaciones, nos dispensa de la tarea de recomendarlo ni de hacer su elogío.

La concurrencia que asiste al Politeama es una buena prueba de ello.

Coquelin se beneficia con una pieza nueva para nosotros:

Livre III Chapitre 1er del célebre autor Pierron.

Es una bonita comedia en un acto cuya distribucion se ha hecho de la siguiente manera:

Hoctave Dubourg, MM. J. Coquelin; Edmond de Mailly, Duquesne; Lucile, Mlle Kerwigh.

Tambien se dará *Le Député de Bombignac*, comedia en tres actos de Bisson.

De esta comedia se han distribuido los papeles de la siguiente manera:

De Chantelaud, MM. Coquelin; Pinteau, J. Coquelin; De Morard, Duquesne; Des Vergettes, Deroy; Marquise de Cernois, Mme Patry; Mazame de Chantelaud, Lemercier; Renée, Kerwich; Julie, Murger.

Como se vé el órden del espectáculo y su acertada eleccion no puede ser mas lleno de atractivos para el público aficionado á la buena comedia y á los buenos actores.

Coquelin lo es como lo son la generalidad de los que forman el elenco de esta Compañia, así es que puede agregarse á la novedad de las representaciones, una interpretacion llevada á la perfeccion posible por el actor que se beneficia.

Creemos que el público no dejará de responder al llamado de uno de sus actores mas predilectos.

—

Esta noche tiene lugar el beneficio que anunciamos con anticipacion de la primera tiple de la compañía que actúa en el San Martin, la distinguida compatriota, Rosa Negri de Varalla.

Bajo los auspicios y propaganda de los señores E. E. Rivarola, Rafael Barreda, Alberto Larroque, Luis J. Palma, Teodoro Varela, Jaime Cateura, José Letchós, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser, Pedro Leon, José M. Mendia, Félix Casas, Manuel A. Iñiguez, José M. Ruiz, Miguel Winterbourg, Eduardo Garcia, J. Ponce y Silva y otros caballeros; la aplaudida artista ha organizado una fiesta musical y lírica en la que descollará indudablemente por su talento y por su competencia como artista laureada por el éxito mas completo en mas de una ocasion.

La Negri es uno de esos raros ejemplos en el arte nacional que, triste es decirlo, tiene tan pocos adeptos dignos de mencionar.

Ella ha obtenido triunfos que, en una artista estrangera, bastarian para cimentar ante nosotros—noveles y novedosos en cuestiones de arte—la reputacion de *inimitable, inconcebible artista.*

Asi es que ella ha tenido que bregar, diremos así, con la indiferencia antes de obtener una reputacion fundada en bases sólidas como la que goza ahora.

Su beneficio de esta noche ha sido organizado por un grupo de admiradores, y como puede verse en el programa que publicamos á continuacion, la simpática *diva* ha estado feliz en la eleccion de sus partes.

En ellos la Negri está admirable por su interpretacion correcta.

Y por la riqueza de armonias de las piezas mismas.

Apropiada á la tasitura de la Negri, ella desplega en la cavatina de *Lucia*, que hemos tenido la ocasion de oir antes, todo el poder de su registro modulando las notas con maestria y correccion.

Debemos anticipar que las localidades están casi totalmente tomadas.

Hé aquí el programa:

Primero y último acto de *Campanone.*

Primero—*Lucia.* Scena e Cavatina (Regnavanel silenzio) cantada por la beneficiada con acompañamiento de orquesta, Donizetti.

Segundo — *Introducion y Polonesa* para violoncelo y piano, ejecutado por el distinguido concertista señor don Enrique Bomon y el maestro don Félix de Ortiz San Pelayo, Dunkler:

Tercero — *Amore e Dolore*, melodia para canto, piano y violia (e mezza notte) cantada por la beneficiada, acompañándose la misma al piano; la parte del violin será ejecutada por el señor Varalla, Celli.

Cuarto—*La Reina de Saba*, gran marcha por la orquesta, Gounod.

Quinto—*Aurora*, wals de concierto cantado por la beneficiada con acompañamiento de orquesta, Cabrero.

—

Hemos recibido el número 7 de la *Revista de la Enseñanza* que publican los señores Pizzurno y Tufró.

Hemos quedado muy satisfecho de su material de lectura, dedicado esclusivamente al fomento de la Pedagogia y de la enseñanza en general.

Creemos que es una de las revistas mas completas y útiles en la materia, de las que se publican en esta Capital.

La estension del sumario nos impide publicarlo.

—

Un folleto en 8° que tiene por título «Breves apuntes sobre reformas al proyecto de Código de Procedimientos en lo Penal, por el Dr. Ramon Gonzalez, vemos sobre nuestra mesa.

El nombre del autor basta para asegurarnos de su importancia y de la claridad de vistas con que ha sido tratada la materia.

Con mas tiempo nos ocuparemos de él muy pronto.

La materia es interesante.

—

El concierto del maestro Calado efectuado anoche en los salones de la sociedad Operai Italiani, estuvo bastante concurrido.

El maestro se hizo aplaudir repetidas veces.

Tiene una ejecucion verdaderamente admirable y se siente la inspiracion del artista en cada presion de sus dedos sobre el teclado.

Es artista notable bajo todos conceptos, uniendo á la severidad de la escuela una gracia propia, un gusto de ejecucion esencialmente artístico y sentimental.

No hemos oido nada mas puro que los *pianissimos* de este maestro.

Es un digno émulo de Lewita.

HIPODROMO NACIONAL

Las carreras del domingo

NUEVO TRIUNFO DE DRAGON

¡PORTEÑITO FOR EVER!

¡LA-DA-DAD EN SU DIA!

Creemos hacerle un bien á la comision directiva del Hipódromo Nacional, dándole cuenta de los defectos, que á nuestro juicio, se notaron en las carreras del domingo.

1° Se auuncia en el programa que empezaria á la 1 p. m. y empezaron á la una y media larga.

2° Se dice que la última carrera tendrá lugar á las 4 y 10 y ésta tiene lugar á las 5 pasadas.

Se nos dirá que los *entreactos* son interminables á causa de las palancas del *sport*. Bien; pero eso puede y debe remediarse como ya lo hemos indicado hace tiempo, lo mismo que hemos indicado la desaparicion del sistema como hoy se hacen los apuntes. Esa pizarra y esa tiza deben desaparecer cuanto antes. Eso no se usa ya ni en los pueblos de campaña de Europa. Rio Janeiro está mucho mas adelantado que nosotros á ese respecto. Un sistema como el de la agencia de Bravaix, cuando menos, hace falta. Es mucho mas breve y menos sucio.

Tambien seria conveniente, como ya lo hemos indicado por repetidas veces y el Hipódromo Argentino ha tenido á bien escucharnos adoptándolo, colocar en el *paddok* los nombres de los caballos que fueran á correr y que se halláran presentes, de otra manera el público que tiene acceso á ese punto y que no conoce *ni de vista* á aquellos, anda como ave tonta buscando quien le quiera hacer el favor de decírselo. Es eso tambien una innovacion necesaria.

—

Como era de esperarse la concurrencia fué inmensa, y la tribuna elegantemente adornada se hallaba literalmente llena, ocupando los palcos las principales familias de Belgrano y algunas otras de la ciudad.

—

En el premio «Beneficencia» de 1000 metros para potrillos y potrancas de dos años dejaron de presentarse en la pista Cassiopeia, Autonomista, Squash y La Plata.

Era gran favorito, como en los remates, Secretario, quien á pesar de sus triunfos anteriores no nos ha merecido nunca mucha fé. Llevaba un recargo de diez kilos sobre el peso anotado á su rival victorioso.

La pizarra marcaba:

Secretario.	3740
Hyacinthe.	494
Temblor	1474
Cherry	357
Total.	6063

La largada fué buena, tomando la delantera Secretario seguido de Cherry, mas atrás Hyacinthe y á la cola Temblor. Poco despues Hyacinthe se adelantó á Cherry y pasó á Secretario. Al llegar á los seiscientos metros igualaron los cuatro; pero al doblar el recodo Cherry tomó la delantera y con estupefaccion de todos Secretario no entraba á pesar de los sendos latigazos que le pegaba su corredor. En cambio Temblor, pésimamente corrido, se abrió en el recodo y en lugar de tomar hácia los palos se fué en linea recta hácia la tribuna, Cherry ganó con suma facilidad, dando un sport de 30.74, asombrando á los catedráticos esa victoria.

Sin embargo, no habia por que asombrarse dado que la hermosa yegua de Mr. Amaré, si bien es la primera carrera que gana, ha demostrado correr admirablemente. Hizo los 1000 metros en 1.2 que es un tiempo precioso.

La segunda carrera de 1.900 metros, fué otra carrera de sorpresa, y aquí es bueno hacer notar el proceder de algunas caballerizas que, sin motivos fundados, retiraron sus caballos á última hora. No nos referimos á la de Been Venido Ulysses que estaba anotado en ésta y no corrió, pues ya Mr. Amaré lo habia hecho decir en los remates; pero sí á la del Stud Nuevo, cuya Mis Rovel dejó de presentarse. Parece que la disposicion formada respecto á la declaracion dos dias antes de la carrera se ha hecho letra muerta.

Estaban anotados en la pizarra:

Athos	446
Havre.	5466
Surplice	2472
Richepanse	2026
Rolando	1350
Total. . . .	11760

Como se vé Havre era gran favorito, siguiéndole Surplice—En efecto, el dueño de Havre daba la fila y hasta 100 á 60. Otros aficionados á ese *caballito* ofrecian la misma usura—Se creia que fuese una gran victoria y no fué así. Bajada la bandera, Richepanse tomó la punta y así siguió hasta dar la vuelta sin que Havre por mas esfuerzos que hiciera su jockey, pudiera entrarle.

Mr. Amaré, dueño de Richepanse, fué objeto de una gran ovacion.

Esta carrera se hizo en 2.8, que no es un tiempo muy bueno que digamos.

El Sport dió 10-44.

—

Tocóle la vez á la carrera de trote. Cuatro vueltas y en sulky. Solo dejó de presentarse Faust, fundado en que aún se resiente de la mancadura de la última carrera en que tomó parte.

La pizarra marcaba:

Sin Roger	700
La-da-dah	6147
Cristina	783
Tric-trac.	1079
Don Pepe	1142
Total	9931

Como era de esperarse, La-da-dah, gran favorita.

Sir Roger, del General Bosch, corria por primera vez. ¡Gran caballo! Es una gama trotando, y sinó le dió que hacer á La-da-dah, era porque no convenia que así fuese; pero ya le dará que hacer, y en grande, en otras carreras, aún yendo á la par.

Al toque de campana Cristina, Tríc-Trac, Don Pepe á la raya y Sir Roger y La-da-dah á 400 metros atrás partieron bien. Tric-Trac, con su trotesito *cochinero* iba adelante, trás él Cristiana, trás de Cristiana Don Pepe alzado desde que salió hasta que hizo la última vuelta, y La-da-dah, que le habia aventajado en la primera á Sir Roger en mas de cincuenta metros.

Así llegaron en la primera, ganando La-da-dah por cien metros y cincuenta á Sir Roger.

En la segunda llegó adelante Cristina por cinco metros seguido de Tric-Trac que lo adelantó muy luego, Don Pepe á los cien metros, á los doscientos La-da-dah, á los doscientos cincuenta Sir Roger quien, sin apurar se mantenia dignamente á la zaga de La-da-dah.

A los novecientos metros de la tercer vuelta La-da-dah pasa á Don Pepe, alcanza á Crístina tambien y se le aproxima á Tric-trac, que es el caballo de mayor resistencia que se presenta en el Hipódromo. Antes de pisar el recodo pasa á éste tambien y sigue con una pequeña ventaja. Por su parte Sir Roger, siempre sin esfuerzo pasa tambien á Don Pepe y á Cristina al llegar á los doscientos metros de la tercer vuelta. En el recodo de ésta se ve adelantar á Tric-trac con esfuerzos soberanos.

Algunos creen, al ver que va menguando la distancia que le lleva La-da-dah que va á ganarle; pero la yegua del señor Lartigau vuelve á tomar su trote largo y traspone la raya de la cuarta vuelta entre los aplausos y vítores del público.

Tras ella llega Tric-Trac, y tras de Tric-Trac—siempre sin esfuerzo,—Sir Roger que, lo repetimos, hace poner en aprietos á la yegua del señor Lartigau.

El sport dió 2.91.

La carrera de tres mil metros, premio Campeones, solo fué corrida por Saint Leger, que apesar de *su sangre* ha demostrado ser un chancleta, Norsseman que estaba en su tiro y que iba livianísimo y Porteñito, quien, segun se decia, iba recargado de los 54 kilos con dos mas á causa del jockey.

Hè aquí las anotaciones de la pizarra:

Saint Leger	2435
Porteñito	7540
Norsseman	2757
	12732

Porteñito se presentó ayer admirable y corrió mas admirablemente aún. Los catedráticos creian en la posibilidad de un batatazo por parte de Norseman. ¡Que batatazo ni que macana!... Al freno salió y al freno hizo los 3000 metros en tres segundos, menos de tiempo en que la hizo el año pasado en la gran carrera Internacional *Stilleto!* Hé ahí un candidato bueno para la de este año. Lástima grande que no esté anotado, sino estamos trascordados.

Corridos los tres mil metros, Porteñito quedó tan fresco que podia haber corrido otros tres mil perfectamente.

El Sport dió 3-3 y el tiempo fué de 3-23.

—

La gran carrera del dia era la quinta, de mil doscientos metros.

Solo dejaron de presentarse Bíen Venido Ulysses y Frydolin.

La pizarra del sport presentaba:

Sir Galahad.	260
Indecis.	3933
Caustique	2806
Signet.	1181
Dragon	3339
Luc.	3229
Condesa	5135
Holyrood.	875
Ríchepanse	1110
Total. . .	21868

Dificilmente se hará otra carrera que mayor interés presente que esa. A pesar de los temibles contrarios con quien tenia que competir Condesa, segia siendo, como en los remates, la gran favorita; pero Indecis que á última hora se supo iba á ser corrida por Verdure, el gran jockey del Ecurie Prisionero, se hizo segundo.

Muchos eran los partidarios de Dragon, el gran caballo del Capitan Lopez, y no pocos los de Luc, Caustique, á quien se le habian rebajado cinco kilos, tambien pesaba en el número de los boletos, y aún á Richepanse que tambien acababa de correr no le faltaba partidarios. ¡Con que los tenia Holyrood!

La largada fué bíen. Tomó punta Indecis, que fué alcanzado y pasado por Signet, tras Signet entró Luc que el diablo se lo llevaba... Indecis volvió á entrar y tras él Caustique que por un momento parecia tomar la delantera.

Al llegar al recodo, Condesa pretende entrar; pero la traia como en prensa Signet y Richepanse.

Dragon que venia muy atrás hace su entrada de siempre.

Deja atrás al peloton, se le apareja á Luc é Indecis que llevaban la delantera. Los pasa fácilmente y llega á la raya sin mayor esfuerzo!!

Segundo Indecis, y tercero Luc. La gran favorita implace!!

Esta carrera ha demostrado dos cosas: 1° que Dragon es invencible cuando quiere; 2° que Indecis vencerá á Dragon cuando corra con peso igual.

El sport dió 11-78.

La sesta carrera, de saltos, ocho vallas, á dos vueltas, fué corrida por los tres caballos anotados en el programa.

Nuestros jokeys criollos han demostrado que se puede correr en ellas sin peligro alguno y sin que haya temor de mandar ninguno á la enfermeria.

Hé aquí la nota de la pizarra:

Hebreo.	1296
Parthenay	3006
Niño Dorado. . . .	1202
Total. . .	5504

Apesar de llevar Niño Dorado seis kilos menos, como se ve, Parthenay seguía siendo favorito. Y cómo nó. Al freno hizo las dos vueltas y al freno ganóla por una gran distancia. En cuanto á Hebreo que salta con bastante seguridad, quedóse atrás por mas de doscientos metros.

El Sport dió á Parthenay 3.30.

—

RESÚMEN

Favoritos	Ganadores
1° Secretario.	Cherry.
2° Havre . :	Richepanse.
3° La-da-dah	La-da-dah.
4° Porteñito	Porteñito.
5° Condesa	Dragon.
6° Parthenay.	Parthenay.

—

Jugado en el Sport del Hipódromo	135772
Id en los remates (aproximado)	253000
Id en las agencias . . -	65000
	453772

ó sea cerca de *doce millones* de la antigua moneda, lo que antiguamente tambien estamos seguros que no se jugó en diez años!

INFORMACION LOCAL

El Presidente del Banco Constructor de La Plata ha solicitado del Gobierno Nacional se le mande entregar la cantidad de un millon de pesos á cuenta del importe del contrato que tiene celebrado para la construccion de los edificios destinados á Juzgados de Paz, Comisarias y Comision de Higiene.

—

Se han promulgado las siguientes leyes por el Gobierno Nacional:

Acordando aumento de la subvencion que gozan don Emilio de Leon prra estudiar ingenieria y mecánica en Europa.

—Concediendo la introduccion libre de derechos de Aduana de los materiales y útiles para el servicio de aguas corrientes en el Paraná.

—Autorizando la inversion de 50,000 pesos m[n. en la construccion ó adquisicion del edificio para correos y telégrafos en la ciudad del Paraná.

—

El decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital ha dirigido una nota por el Ministerio de Instruccion Pública pidiendo autorizacion para hacer construir en el Hospital de Clínicas un espacioso sótano para depósito de las sustancias químicas que se alteran bajo la influencia del calor, asi como para conservar los cadáveres destinados al estudio de anatomia patológica por medio del sistema frigorífico.

Añade ó manifiesta que esas obras no alterarán en nada la estabilidad del edificio ni el destino que pudiera dárseles en adelante.

En 8,120 pesos ha sido calculado el costo de esas obras.

—

El Ministerio de Instruccion Pública ha remitido al gobernador de Catamarca los títulos de propiedad de un terreno cedido á la nacion para la construccion de una escuela normal. Este terreno está situado entre las calles Moreno, Corrientes, Rivadavia y Santa Fé.

—

El Ministerio del Interior ha dispuesto se estienda el diploma de práctico leman á D. Andrés Boscovich, que ha rendido satisfactoriamente el exámen correspondiente.

—

Por el respectivo Ministerio del ramo ha sido aprobada la inversion de 1985 pesos, hecha por la oficina inspectora de Bancos garantidos para su instalacion.

Además se le autoriza igualmente para invertir mensualmente cien pesos en gastos de oficina.

—

El Gobierno Nacional ha acordado el correspondiente privilegio de paquete para el vapor «Frida» que establecerá su carrera entre este puerto y los del Paraná y Uruguay.

—

Para invertir la suma de 20.000 pesos ha sido autorizada la Intendencia del Resguardo, en la construccion é instalacion de la receptoria de Arroyo Grande.

—

Las reformas que en sus estatutos introdujo la sociedad minera «La Industrial» han sido aprobadas por el Gobierno Nacional. Estas reformas tienen por objeto de mejorar su régimen interno y estender sus operaciones.

—

Ha sido autorizada la oficina de depósito, reparto y cange de publicaciones, para remitir á la sociedad educacionista «La Fraternidad» del Uruguay, un ejémplar de las obras disponibles que existieren en dicha oficina.

—

Los señores Mauricio Gonzalez Catan, Leopoldo Montes de Oca é Ignacio Pirovano, han sido designados por el Ministerio del ramo para sustituir lá Comision Directiva del Hospital de Clínicas durante el corriente año.

—

El Presidente de la Comision Directiva de las obras de salubridad, doctor Chavarria, ha solicitado autorizacion para pedir á los señores Hale y C°, contratistas de esas obras, la suma de 100,000 pesos con el objeto de atender ciertos gastos de urgente necesidad y perentorios.

—

Nuevamente se ha presentado al gobierno don Jeremia Schano, pidiendo se nombre una comision compuesta de los señores Francisco P. Moreno, Caballero, Boeri, Holmberg y Quintana para que examinen las cabezas humanas que ofreció en venta.

—

Han sido aprobados por el Gobierno Nacional los estatutos de las siguientes sociedades:

«La Productora Agrícola» compañía anónima de seguros, y cuyo capital se fija en la suma de 300,000 ps. m[n.

«Fraternidad Italiana» sociedad de socorros mútuos de Juarez.

«Fomento Agricola» que se constituye con un capital de 3.000,000 de pesos en acciones de 100 pesos cada una.

—

El Ministerio de Hacíenda ha espedido un decreto por el que se autoriza á la Intendencia del Resguardo para que proceda administrativamente á la provision de los vestuarios para marineros, debiendo invertir como máximum la suma de 13,000 ps. m[n.

Esta resolucion ha sido tomada en vista de que las propuestas presentadas en licitatacion, escedian en mucho á la suma acordada por ley del presupuesto general.

—

La sociedad formada y organizada á última hora entre los guardias nacionales del regimiento 5° de infanteria, recolectó 1,300 pesos. Los sorteados entre los mismos son 7; de donde resulta, pues, que para poder dar cumplimiento á sus compromisos cuenta con un déficit de 336 pesos. Tenemos entendido que el capital que falta será suscríto por muchas personas caritativas para libertar á esos ciudadanos.

Cualquier reclamo que se desee hacer pueden los interesados concurrir á la imprenta La Americana, Charcas 1556, n[n.

—

El doctor Wilde partirá en estos dias para el Rosario con el fin de practicar una visita de inspeccion á las obras de aquel puerto y tomar los datos necesarios para resolver varias cuestiones que se han suscitado con motivo de la espropiacion de varios terrenos.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	245,643 á 159, 158 70, 80, 159, 158.50, 60, 50, 80, 60.
31 Julio	1,800,000 á 159, 158.50, 30, 40, 159.
3 Agosto	12,000 á 157.
31 Agosto	260,000 á 153, 154.50, 154. 153.50, 153, 152, 153.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	J	8,000 á 91.
Id	K	53,000 á 82.
Id	L	117,500 á 82.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	16,000 á 86.50.

Banco Nacional

Al contado	500 acc. á 240, 242.
31 Julio	6100 acc. á 241, 242.
31 Agosto	800 acc. 246, 248 50, 248.
31 Agosto	1100 cert. (40 o[o pago) á 177, 179.

Muelle de La Plata

Al contado	300 acc. á 100.
31 Julio	100 acc. á 99.

Muelle de Catalinas

31 Julio	700 acc. á 154, 150, 154.

SEGUNDA RUEDA

Oro

30 Julio	1,143,000 á 158.50, 158, 157.50, 157, 156, 155.50, 155, 154.80, 155.20, 155.
12 Agosto	20,000 á 153.
31 Agosto	255,000 á 152.50, 152, 151.80, 50, 151.

Cédulas hipotecarias provinciales

31 Julio	J	40,000 á 92.80.
Id	K	40,000 á 81.60, 82.
Id	L	221,100 á 81.80, 82.20, 30.

Banco Nacional

31 Julio	6200 acc. á 249, 245, 246, 247, 246, 243, 242 50, 243, 244.50, 245.
31 Agosto	1600 acc. á 251, 252, 250, 249, 250, 251.
31 Diciembre	400 acc. á 265.
31 Agosto	100 cert. (40 o[o pago) á 190.

Muelle de La Plata

31 Julio	1300 acc. á 100.
31 Agosto	1300 acc. á 102.50.

Muelle de Catalinas

31 Julio	100 acc. á 154.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 30—Entrada: «Europa» de Génova.

Salen «Venus». «Proveedor» y «Villa del Salto».

Unificada á 7o 3[4, acciones del Banco Nacional á 134, para fin de mes á 135 1[2.

Cambios—Sobre Lóndres 51 1[4, particular 51 3[8 á 51 1[2, Paris 5.36 á 5.37, particular 5.38 á 5.4o, Amberes 5.38 á 5.4o, Rio Janeiro 0:4oo, Buenos Aires 1[8 á 1[4 o[o.

—

MARINA

—

Servicio telegráfico

Montevideo, 30—El vapor «Europa» llegó anoche con 25o pasajeros y 4oo toneladas de carga.

Marsella, 30—El vapor «Provence» salió ayer de Marsella con 55o pasajeros para esa.

—

Diversos

Los vapores «Medoc» y «Orenoque», los dos procedentes de Burdeos, llegaron el domingo y los inmigrantes desembarcados en la tarde.

El vapor «Marco Minghetti» llegó el domingo procedente de Génova. Los inmigrantes bajaron ayer.

El vapor «Leipzig» llegó ayer procedente de Hamburgo.

El vapor «Rio» llegó el domingo del Rosario.

El vapor «Empire» llegó ayer del Rosario.

El vapor «Cosmos» llegó el domingo á la Boca procedente del Paraguay.

El vapor «Rosarian» llegó el domingo con cargamento de Liverpool.

El vapor «Petrarch» llegó ayer procedente de Barcelona con carga á G. Martinez.

El vapor «Wandle» llegará hoy procedente de Liverpool con carga á Johnston.

Entraron á la Boca:

Barca austriaca «Ban Mezuranitch» con carga general á Milligan y Williamson.

Barca inglesa «Linden» con madera á T. Drysdale.

El vapor «San Giorgio» llegó ayer procedente de Amberes con carga general á W. Lawson.

El vapor «Olbers» llegó ayer procedente de Amberes y Liverpool con carga general á Boadle.

El vapor «Wyte» sale hoy para Liverpool y Amberes con cargamento de frutos del país.

El vapor «Tagus» es esperado hoy en Montevideo.

—El Sr. E. Colin de la casa Mihanovich ha abierto un sport para la regata que tendrá lugar el 5 entre los vapores «Adriático» y «Lafayette».

—

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Proveedor», «Villa del Salto» y «Rivadavia» para Montevideo; correspondencia hasta las 4.

«Venus» para Uruguay; correspondencia hasta las 9.

«Diana» para Santa Fé.

Salidas de mañana:

«Júpiter» para Montevideo; correspondencia halta las 4. «Pomona» para los puertos del Sud.

—

Frutos del país

—

Mercado Constitucion

Entradas: 117 wagones cargados de frutos diversos y ventas de:

Cueros lanares consumo o.35 y o.36 1[2; id id desecho id o.23, 24 á o.26; id id estacion consumo, o.3o, 32 á 32 1[2; id superior 34; id id desecho estacion o.23 1[2 á o.24; id id pelados consumo o.2o á o.21; id id de corderones o.16, o.18; id vacunos campo 3 95; id nonato 1.4o, 1.47, 1.55; trigo regular francés 4.6o; pasto 26; maíz morocho con bolsa á 3.1o; pluma de avestruz, 2.40, 2.45 y 2.5o.

—

Mercado 11 de Setiembre

Cueros pelados, epidemia, inferiores o.o7; id consumo 16 á 2o; cueros lanares desechos o.2o á 22; id id estacion o.28 á 34; id corderito o.95; id vacuno campo 3.75, 3 8o, 3.9o hasta 4; id becerro regulares 3; id potro 1.78 y 1.85; maiz morocho con bolsa 3.o5 á 3.25; id amarillo id id 3.o5 á 3.1o; cebada id id id á 2.6o, 265 y 3.1o; trigo francés id id á 4.1o, 4.25, 4.6o y 4.8o; id Salado id id id á 4.3o; id candeal superior á 5.1o.

Entradas: 167 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Ojea, Gonzalez, Cernadas, Llamazares y Novoa.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el martes 31 de Julio—53 funcion de abono con la ópera en 4 actos GIOCONDA, por los artistas Mila Kupfer Berger, Giulia Novelli, Sola Conde, Fernando Valero, Tito Terzi y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el miércoles 1° de agosto la comedia en 3 actos LE MEDECIN MALGRE LUI. Coquelin desempeñará el rol de Sganarelle.

La comedia en un acto LES PRECIEUSES RIDICULES —M. Coquelin hará el papel de Mascarille.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Martes 31 de Julio la comedia en 3 actos EL SOMBRERO DE COPA y el juguete cómico LOS PANTALONES.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Martes 31—Concierto y la zarzuela CAMPANONE.

AVISOS GENERALES

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general. —San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 y ag 7.

Municipalidad de la Capital—IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas*.

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

—

Buenos Aires, Julio 17 de 1888 —Por cuanto: El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Cuando una casa de familia fuera indicada á las comisiones de higiene seccionales como malsana y en tales condiciones de higiene que pudiera perjudicar la salud de los vecinos, se procederá á una inspeccion prolija de ella, de conformidad con las ordenanzas fecha 15 de Setiembre de 1875 y demás vigentes.

Art. 2° La inspeccion de que habla el artículo anterior no se verificará sino despues que tres vecinos abonados se hagan solidarios de la denuncia, la que será firmada y archivada en la comision de higiene respectiva.

Art. 3° La inspeccion será hecha por el inspector de higiene de la seccion en que estuviere ubicada la casa, por el presidente de la comision de higiene y cuando menos por uno de los denunciantes.

Art. 4° Comuníquese, etc. — JUAN A. BOERI—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 29 vag1

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.
N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
N. 111—j26 v jl 30.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, doña Julia y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez,* Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan p ndientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera,* secretario. N. 133 j25v16ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina,* Secretario. Nº 118 jl 1 v4 ag.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888. —*Miguel Herreaa,* secretario. N. 132 jl25 v10 ag

Por d sposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs. bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera,* secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 8 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.—Julio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jl 28 v 8 ag

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infantería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.* jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General se llama á licitacion pública para la provision: 1º de útiles de escritorio para correos y telégrafos; 2º de mobiliario y 3º de materiales telegráficos, cuya provision será por el término de un año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de telégrafos, en donde serán abiertas el dia 10 de agosto á las 2 y 1|2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán sujetarse á las siguientes condiciones: 1º Toda propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacioual, en títulos de fondos públicos equivalente al 5 o|o del importe total de cada propuesta y á la órden del señor director general.

2º Las propuestas se presentarán por separado por cada uno de los tres grupos arriba mencionados en que se divide la licitacion, debiéndose hacer constar el precio de cada artículo.

3º No se aceptará propuesta que no sea por el total de los artículos de que se compone cada uno de los grupos á que se detallan en la lista respectiva; ó cuando sus precios no estén establecidos en moneda nacional de curso legal.

4º Los artículos deberán ser entregados inmediatamente de ser pedidos en los almacenes de la oficina de útiles de la Direccion General y en las cantidades ya sean fraccionadas ó en total, que ésta demande á medida de sus necesidades.

5º La Direccion General se reserva el derecho de aumentar ó disminuir la cantidad de los artículos estipulados en la licitaeion, los que deberán ser iguales á las muestras que existen en la oficina do útiles, en donde podrán ser revisadas por los señores solicitantes y tambien podrá hacer modificar la forma de los artículos en caso necesario.

6º La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo cree conveniente; y por último el de poder sustituir el depósito de 5 o|o de que habla el art. 1º por un fiador abonado, á satisfaccion de la Direccion General, ó exijir uno y otro conjuntamente— Direccion General, Julio 12 de 1888.— *T. Cárlos Lima,* secretario.

—

Detetalle de los artículos que se licitan

ÚTILES DE ESCRITORIO

Apoya-brazos 50, precio por cada uno
Atriles 200, id íd
Apretadores bronce 600, id id
Broches del 1 al 6 2000 id por caja.
Balanzas de 1|2 kilo 250 por cada una
Id 1 id 250 id id
Id 2 id 100 id id
Id 4 id 1oo id id
Id 10 id 100 id id
Id para estafeteros 300 id id
Cepillos para tinta 1000 id id
Carátulas núm. 1 tela 250000 id por mil
Id id 2 30000 id id
Id id 3 200000 id id
id id 4 papel 200000 id id
Id id 5 id 800000 id id
Id id 6 madera 3000 id id
Id id 7 25000 id id
Carpetas forma libros 200 id por cada uno
Id de papel 50000 id por mil
Id de carton 300 id por cada uno
Circulares varias 15000 id por mil
Canastos para papeles 250 id por cada uno
Estampadores 2500 id id
Esponjas 200 id id
Formulas núm. 1 200000 id por mil
Id 2 1500000 id id
Id 3 200000 id id
Id 4 50000 id id
Id 4a 500000 id id
Id 4b 60000 id id
Id 4c 60000 id id
Id 4d 40000 id id
Id 5 50000 id id
Id 5a 50000 id id
Id 5c 50000 id id
Id 5d 50000 id id
Id 6 5000 id id
Id 7 150000 id id
Id 8 25000 id id
Id 9 20000 id id
Id 10 25000 id id
Id 11 30000 id id
Id 12 500000 id id
Id 13 5000 id id
Id de sueldos 16 1000 id id
Id planillas sueltas 19 20000 id id
Id 20 10000 id id.
Id 20a 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id 20c 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id carteros 23 200000 id id
Id 24 1000 id id
Id 24a 1500 id id
Id 25 80000 id id
Id 26 1000 id id
Id 29 15000 id id
Id 30 50000 id id
Id 38 700000 id id
Id 39 1000 id id.
Id 39 15000 id id.
Id 39a 5000 id id
Id 40 700000 id id
Id 41 5000 id id
Id 42 200000 id id
Id 43 150000 id id
Id 44 2000 id id
Id 46 6000 id id
Id 47 250000 id id
Id 48 2000 id id
Id 50 1000 id id
Id 52 10000 id id
Id 51 20000 id id
Id 51 20000 id id
Id 53 2000 id id
Id 56 2000 id id
Id 57 3000 id id
Id 58 2000 id id
Id 59 3000 id id
Id 60 2000 id id
Id 60a 3000 id id
Id 61 3000 id id
Id 62 3000 id id
Id 63 3000 id id
Id 64 3000 id id
Id 65 3000 id id
Id 66 1000 id id
Id 67 2000 id id
Id 67a 2000 id id
Id 65a 2000 id id
Id 68 1000 id id
Id 69 1000 id id
Id 70 1000 id id
Id 72 10000 id id
Id 73 10000 id id
Id 74 10000 id id
Id 76a 10000 id id
Id 77 1000 id id
Id 79 100 id id
Id 80 1500 id id
Id 81 10000 id id
Id 82 15000 id id
Id 82a 50000 id id
Id 83 10000 id id
Id 84 1000 id id
Id 85 1000 id id
Id 86 1000 id id
Id 86 2000 id id
Id 86a 10000 id id
Id 87 1000 id id
Id 88 5000 id id
Id 90 1000 id id
Id 91 1000 id id
Id 92 2000 id id
Id 93 2000 id id
Id 95 20000 id id
Id 97 2000 id id
Id 92 2000 id id
Id 99 10000 id id
Id 114 2000 id id
Id 116 1000 id id
Id 117 10000 id id
Libro impreso núm. 14 1200 id id
Id id 250 hojas id 15 1200 id id
Id id id id 17 1060 id id
Id id id id 18 1000 id id
Id id id id 21 25 id id
Id id 365 id id 22 10 id id
Id id 100 id id 22 a 10 id id
Id id 305 id id 22 b 10 id id
Id id 100 id id 27 200 id id
Id Rema oficina á 250 28 10 id id
Libros impresos peds útiles 250 hojas núm 28a 1000 id
Id id provision 100 id id 28b 10 id id
Id id órden compra 100 id id 28c 5 id id
Id id recibos id 100 id id 28d 5 id id
Id id 250 id id 32 10 id id
Id id 250 id id 34 500 id id
Id id 250 id id 35 1000 id id
Id id 250 id id 36 1500 id id
Id id 300 id íd 36a 4 id id
Id id 250 id id 37 250 id id
Id id 100 id id 54a 10 id id
Id id 100 id id 71 100 id id
Id id 200 id id 72a 500 id id
Id id 250 id id 75 100 id id
Id id 100 id id 75a 100 id id
Id id 380 id id 76 10 id id
Id id 100 id id 96 500 id id
Id id 100 id id 96a 600 id id
Id id 400 id id 78 800 id id
Id id 500 id id 100 10 id id
Id id 250 id id 101 10 id id
Id id 250 id id 102 10 id id
Id id 500 id id 103 10 id id
Id id 500 id id 104 10 id id.
Id id 500 id id 105 10 id id
Id id 500 id id 106 10 id id
Id id 500 id id 107 10 id id
Id id 500 id id 108 10 id id

Libros impresos de 300 hojas número 109 10 cada uno.
Folletos varios id 115 1000 id
Fórmulas de telégrafos id 2 500000 por mil.
Id id id 7 2000 id
Id id id 10 10000 id
Id id id 15 250000 id
Id id id 15a 250000 id
Id id id 23 50000 id
Libretas recibo de 200 hojas 5000 id.
Id número 4 y 5 id 400 id 25000 id
Id id 18 id 200 id 2000 id
Id chicas tapa cartulina 2000 id
Id de 200 hojas número 1 15000 jd
Id id 200 id id 3 400 id
Id id 200 id id 16 45000 id
Id id 200 id id 17 15000 id
Libros número 8 y 9 de 200 hojas 1000 id
Id id id 20 id 200 id 300 id
Papel 1a resma de 400 pliegos 250 id
Id 2a. id id id 250 id
Id 3a. id id id hojas 250 id
Id 4a. telegs. id id id pliegos 200 id
Id 5a. id id id id 150 id
Id cts. 2 y 3 columnas id id 100 id
Id listas resma id id hojas 60 id
Id secante id id 480 pliegos 120 id
Id id de prensa id 400 hojas 15 id
Papel de envolver resma de 480 pliegos 800 precio cada una.
Id aceite id 400 hojas 10 id íd
Id carbónico id 500 id 140 id id
Id gutta percha por metro 100 id íd
Id esquela resma de 400 pliegos 10 id
Plumas Ns. 304, 341 y 27 cajas 3000 id id
Sobres número 1 25000 id por mil.
Id id 2 2000 id id
Id id 3 2000 id id
Id id 4 2000 id id
Id id 5 2000 id id
Id id 6 250000 id id
Id id 7 tres tamaños 350000 id id
Id id 8 350000 id id
Id id 9 360000 id id
Id id 10 6000 id id
Id id 11 6000 id id
Id id 12 30000 id id
Id id 13 tela 10000 id id
Id id 14 5000 id id
Id id 6 tela 600000 id id
Id id 6a 50000 id id
Id id 26 8000 id id
Id id 27 30000 id id
Id id 28 tela 8000 id id
Id id 25 50000 id id
Almanaques de pared 100 id id
Guias Kidd 300 id id
Guias Kraffts 200 id id
Goma en grano por kilo 1200 id id
Id liquida por frasco 1000 id id
Id de borrar 800 id id
Hilo acarreta por ovillos 25000 id id
Id color id id 1000 íd id
Lápices 3 H 4 H y H B gruesa 350 id id
Id carbon Velours id 5 id id
Id colores id 200 id id
Lacres números 2 y 3 por kilo 20000 id id
Lapiceras finas aluminium, gruesa 200 id id
Id regulares id 200 id id
Libros, diarios, borradores, mayores y caja juegos 200 id id
Libros índices 4000 id id
Id borradores chicos 2000 id id
Id copiadores 700 hojas 700 id id
Limpia plumas 800 id id
Máquina para broches 15 15 id id
Plomos 80000 id o|oo
Planchas de goma grandes 30 id cada uno
Id id medianas 500 id id
Raspadores Rodgers 800 id id
Reglas canto dorado 600 id id
Secadores 1000 id id
Sellos de bronce fechados 250 id id
Id zinc varios 1000 id id
Id goma 500 id id
Id acero 1000 id id
Id á lacre 120 id id
Id certificados 120 id íd
Id buzones 120 id id
Letras á grabar 20000 id id
Tinta carmin frascos 200 id id
Id copiar libros 600 id id
Id comun Stephens id 1000 id id
Id sellar frascos de un litro 1|4 2500 id id
Id para sellos frascos 50 id id
Llaves para buzones 20 id id
Bibliecates 20 id id
Ensartadores papel 50 id id
Papeleras madera 50 id
Tarjetas con inscripcion 000 id o|oo
Chinches, cajas 25 id cada una
Carpetas hule 800 id id
Id pared 15000 id id

MOBILIARIO

Balijas para estafeteros 0 precio cada una
Buzones de hierro 1oo id
Id de madera 5o id
Bolsas H 6ooo id
Id G 2ooo id
Id cerradura para cort. 1oo id
Bibliotecas finas 15 id
Id regulares 25 id
Banderas nacionales 5o id
Chapas bronce para gorras 3oo
Carteras para carteros 5o
Id id mensageros 1oo id
Candeleros bronce 1oo id
Cajas para pila 15oo id
Catres id id de 1o cajas 25 id
Armarios id id 12 id
Escobas 12o id
Escudos nacionales 5o id
Escritorio ministro 2o id
Mesas escritorio 3o id
Bolsas A 1ooo id
Id B 1ooo id
Id X 1ooo id
Id Z 1ooo id
Juegos núms. Chapas caladas 1 id
Pinceles para bolsas 6 id
Bolsas E 5oo id
Jarras de cristal 12o id
Candados 5o id
Gorras paño 2oo id
Juegos lavatorios, 4 piezas 12 id
Lámparas finas 400 id
Plumeros 300 id
Pizarras grandes 50 id
Prensas de copiar con mesa 50 id
Pinceles para prensa 100 id
Punzones acero 300 id
Relojes de pared 300 id
Salivaderas finas 120 id
Tinteros finos 1oo id
Id ordinarios 3ooo id
Tohallas 35o id
Tijeras finas 3oo id
Timbre de mesa finos 12o id
Mojadores de contar 12o id
Id de prensa 15o id
Copas para agua 25o id
Velas estearinas paquetes 5oo id
Mesas para aparato 3o id
Sillas finas mimbre 288 id
Juegos de sala, tres piezas 5 id
Tripe id el metro 5o id
Chuse id id id 1oo id
Felpudos finos 8o id
Id ordinarios 8o id
Bancos giratorios 5o id
Sillones id 25 id
Mesas de pino 4 cajones 3o id
Perchas de pié 12 id
Id id 6 brazos 1oo id
Escaleras de madera 5o id
Hachas grandes 5o id
Id chicas 12o id
Lavatorios finos 1o id
Id regulares 2o id
Casilleros de 1 á 6 metros 2o id
Tableros id id id 3o id
Cuadros 1|2 por 1 metro 3o id
Cajas fierro grandes 1o id
Id id regulares 15 id
Id id chicas 2o id
Recipientes para agua 3o id
Calentadores caño goma 1o id
Tubos para lámpara 5oo id
Mechas id id 1ooo id.
Latas kerosene 18o id

MATERIALES

Alambre gutapercha met. 15ooo, precio por cada uno.
Id núm. 7, hilo 2ooooo id.
Id id 11 id 5oooo id
Id id 16 id 5oooo id
Id id 14 id 5oooo id
Aceite aparato, fresco 5oo id
Aparejos 4oo id
Amoniaco, kilo 1oo id
Aparatos Morse 1oo id
Cepillos para cajas pila 2oo id
Discos de papel 8oooo id
Id metal 2oo id
Destornilladores 15o id
Elementos zinc y cobre 1ooooo id
Ebanitos 5oooo id
Espíritu de sal, kilo 5o
Humo negro, id 5o
Aceite de linaza, galon 1o id
Máquinas para plomos 5o id
Aisladores perno recto 3oooo id
Id id curvo 15ooo id
Id id con rondana 2ooo id
Soportes 15ooo ie
Tirafortes 5oooo id
Lámparas de soldar 25 id
Estaño, kilos 2oo id
Abrazaderas de hierro 3oooo id
Alicates 1oo id
Alambre cobre kilos 1ooo.
Aparato traslacion 5o id
Buzones 5oooo id
Brazos de madera 3oooo id
Barrena para tierra 3o id
Gamusas 15o id
Composicion para cable barra 2o id
Cucharones para tierra 5o
Conmutadores por barra 5 id
Clavijas para conmutadores 6o id
Cajas herramientas para cables 4 id
Id id para oficinas 4 id
Carpas de 6 personas 1o id
Id de 12 id 15 id
Id de 25 id 6 id
Puntas de Paris kilos 5o id
Grampas de acero 5oo id
Galvanometros portátiles 15 id
Id universales 1 id
Id oficina 1 id
Imanes 2o id
Postes completos núm. 5 13oo id
Id id id 8 5o id
Id id id 1o 5o id
Palmas 1oooo id
Planchas para raya mesa 5o id
Id id tierra 1o id
Id id cables 1o id
Sulfato kilos 3oooo id
Tornillos conexion 5oo id
Tinta aparato frasco de 1|4 lib. 1ooo id
Resina kilos 12o id
Limas acero 5oo id
Llaves inglesas 3oo id
Martillos 18o id
Taladros 12o id
Mecha para traladros 2oo id
Picos con mangos 6o id
Soldadores 25 id
Pizones fierro 15o id
Id madera 5o id
Palas aceros surtidas 4oo id
Pinzas cortantes 6oo id
Porosos 6oooo id
Soga kilos 2ooo id
Serruchos 8o id
Formones 6o id
Geringas para pilas 3oo id
Terminales zinc 12ooo id
Id cobre 8ooo id
Tambores de hierro 12 id
Trensadores 36o id
Patentados para cables 6 id
Cuerda para aparato 1oo id
Baldes de hierro 5o id
Barretas id id 1oo id
Aparatos Hughes 1o id
Id Weastone 1o id
Id Morse doble circuito 1o id
Id id 5o id
Id Duplex 1o id
Id Rheoibentr 1o id
Conmutadores 5 id
Id 12 5 id
Id 8 id id id 5 id
Id 6 id id id 5 id
Id 4 id id id 5 id
Cables acero 5o id
Id subterráneo 50 id
Id sub fluvial 5o id

jl 12 v a12